



06 de noviembre del 2023

JD-FE-008-2023

FE DE ERRATAS ACUERDO N° 172-11-2023

Señor

Alejandro Mora Mora

Jefe

Unidad de Recursos Financieros, CNE

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados señores:

La Secretaría de Actas de la Junta Directiva de la CNE, aclara que por error involuntario en el Por Tanto Segundo del acuerdos N° 172-11-2023, se consignó “*Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate*”, de fecha 09 de octubre del año 2017”, siendo lo correcto “*Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia, de fecha 26 de octubre de 2022*”. Por tanto, léanse correctamente:

CNE-JD-CA-172-2023

02 de noviembre de 2023

Señor

Alejandro Mora Mora

Jefe

Unidad de Recursos Financieros, CNE

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:



06 de noviembre del 2023

JD-FE-008-2023

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 172-11-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 18-11-2023** del **02 de noviembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 047-04-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N° 06-04-2023, celebrada el día 20 de abril de 2023, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción obras de protección fluvial en barrio Calle Areneros, San Rafael Abajo, Desamparados*”, por un monto de ₡402,210,415.53 (cuatrocientos dos millones doscientos diez mil cuatrocientos quince colones con 53/100), reserva presupuestaria N° 055-32MP (370478).

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1809-2023, de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por los señores Alicia Barrera Morales, Ingeniera Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se solicita aumentar la reserva presupuestaria del Acuerdo N° 047-04-2023, justificando dicho aumento en que posterior a la aprobación del Acuerdo se realizó publicación en SICOP en fecha 26 de setiembre de 2023, recibándose solamente dos ofertas de las cuales una fue considerada elegible desde el punto de vista legal y técnico, siendo que los precios de dicha oferta cumplen con las condiciones mínimas de razonabilidad para el objeto contractual requerido, por lo que con la finalidad de rescatar el proceso licitatorio, se procedió a solicitar a la Proveduría Institucional realizar el proceso respectivo para la mejora del precio por parte del oferente, no obstante, a pesar de que el oferente presentó una mejora de precios, la oferta continúa por encima del monto de la reserva en un 10.40%, dicho aumento obedece a cambios significativos en la topografía que fueron evidenciados en la visita preoferta donde la corriente del río Cañas socavó el dique que se construyó en los meses de setiembre y octubre del año pasado, lo que obliga a realizar una actualización de la topografía y considerar que la afectación tiene una longitud y altura mayor a la considerada originalmente en el Plan de Inversión

Por Tanto;

ACUERDO N° 172-11-2023

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 047-04-2023, para ampliar la reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción obras de protección fluvial en barrio Calle Areneros, San Rafael Abajo, Desamparados*”.



06 de noviembre del 2023

JD-FE-008-2023

2. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia, de fecha 26 de octubre de 2022, Reserva Presupuestaria N° 203-23MP (386369), por un monto de ₡41,838,686.10 (cuarenta y un millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y seis colones con 10/100).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo